



BASES LEGALES PREMIOS MUJERES A SEGUIR

Los **Premios Mujeres a Seguir** (MAS) son organizados y concedidos por la cabecera **Mujeres a Seguir**, propiedad de Publicaciones Profesionales SLU –empresa editora también de los títulos Anuncios y MarketingNews, entre otros-, de acuerdo con las siguientes bases:

OBJETIVO

La misión de estos Premios se resume en algo sencillo, pero de una trascendencia fundamental: reconocer el talento de mujeres con una sobresaliente trayectoria profesional y una clara proyección de futuro, que destaquen en sus respectivas disciplinas y por su compromiso social.

PERFIL DE LAS CANDIDATAS

Debe responder a las siguientes características:

1. Destacar por su sobresaliente trayectoria profesional o empresarial
2. Tener proyección de futuro
3. Destacar por su compromiso social
4. Desarrollar su labor en alguna de los siguientes ámbitos:

- CIENCIA
- COMUNICACIÓN
- CULTURA
- DEPORTE
- EDUCACIÓN



- EMPRESA
- EMPRENDIMIENTO
- PUBLICIDAD Y MARKETING
- TECNOLOGÍA

Un Comité de Expertos compuesto por periodistas especializados selecciona un máximo de 5 mujeres en cada apartado, hasta completar un total de 45 candidaturas.

De entre todas las candidaturas, el Jurado elige una ganadora por categoría.

No se admiten dobles premiaciones. El Jurado puede decidir dejar sin otorgar alguna distinción si, en su opinión, no hubiera recibido candidaturas de la calidad suficiente.

El Jurado justifica por escrito cada elección.

Su decisión es soberana y PPSLU no modifica su veredicto ni justificaciones en ningún caso.

Estos Premios no tienen dotación económica. Se entrega un trofeo especial a cada una de las ganadoras.

CESIÓN USO DERECHO DE IMAGEN

Conforme a estas bases, cada candidata acepta el uso de su imagen con carácter informativo y promocional de los **Premios Mujeres a Seguir**.

Los derechos de explotación (utilización, publicación y reproducción) de las imágenes publicadas en www.mujeresaseguir.com quedan expresamente cedidas con el fin de ser expuestas, siempre dentro de la temática y de acuerdo al contenido y objetivo de los **Premios MAS**, o con fines publicitarios o promocionales del mismo sitio, siempre que estos se relacionen con los Premios, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.



ENTREGA DE PREMIOS MUJERES A SEGUIR

El fallo del Jurado se dará a conocer en la **Gala Premios Mujeres a Seguir 2025**, que se celebrará el 30 de octubre en Madrid